



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Informe para la Comisión Especial para la atención y seguimiento a la crisis financiera del ISSSTEZAC

“Nadie desea pagar el costo social de revelar que ya no hay recursos, ni el costo político de proponer las dolorosas medidas correctivas”

Vázquez Colmenares G. Pedro
Pensiones en México: La Próxima Crisis—
México Siglo XXI Editores, 2012. ISBN 978-607-03-0398-2
Primera edición impresa, 2012.

Junio 2023.



Principales aspectos que provocaron la crisis financiera del ISSSTEZAC

“Desconocer las razones del pasado limitan el pensamiento crítico y las propuestas sincrónicas”

Norma Gabriela López Castañeda

Eduardo Alcaraz PROUS

La Seguridad Social Universal: El Reto de la Inclusión.

Thomson Reuters

Primera edición.



Antecedentes

¿Cómo opera el ISSSTEZAC?

Es un sistema solidario, que opera bajo el esquema de beneficio definido con solidaridad intergeneracional y se financia mediante la capitalización colectiva de cuotas y aportaciones de trabajadores y entes públicos.



A) Bienes que integran el patrimonio total del Instituto, informando a detalle sobre los recursos económicos del instituto, sus bienes muebles e inmuebles, la valuación de los mismos, además de las irregularidades jurídicas que limiten el pleno dominio del instituto sobre estos.

1. Bienes que integran el patrimonio total del Instituto.



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

CONCEPTO	MONTO	MONTO
	30 SEP DEL 2021	AL 31 MAY DEL 2023
CRÉDITOS, PRESTAMOS A CORTO PLAZO Y MEDIANO PLAZO	1,888,525	12,403,750
CUENTAS POR COBRAR	441,591,024	522,111,694
INVERSION EN VALORES	98,521,507	8,554,527
FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES	5,496,812	227,884
BIENES INMUEBLES	2,126,648,880	2,083,587,206
BIENES MUEBLES	5,003,858	4,131,919
INVENTARIOS	6,081,586	5,927,167
TOTAL	2,685,232,192	2,636,944,147

2. Bienes Muebles



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

De acuerdo con el acta de entrega recepción al inicio de la presente administración, se reciben 5.0 MDP en bienes muebles (valor en libros) y a la fecha la cantidad asciende a 4.1 MDP (valor en libros).

3. Bienes Inmuebles



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

La reserva técnica del ISSSTEZAC está conformada por algunos bienes inmuebles que se le han entregado al Instituto como pagos por concepto de cuotas y aportaciones, algunos de ellos sin plusvalía que posibilite su enajenación.

Es decir, no han sido estas adquisiciones por considerarse buenas opciones de inversión para capitalizar las finanzas de esta institución.

Es por ello que resulta complicado la transformación de la reserva técnica en recursos líquidos que nos permita el cumplimiento de las obligaciones en materia de pago de la nómina de pensiones y autorización de nuevas pensiones que solicita la derechohabencia entre otras prestaciones.

4. Ejemplo de los bienes sin plusvalía (Inmueble el Cigarrero) y con afectaciones (Galerías)



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS



5. Autorizados por la Junta Directiva y con decreto legislativo para desincorporación pero sin escrituras: \$624 MDP.



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Descripción	Valor (avalúo)	Año del avalúo	Decreto	Observaciones
Terreno dación en pago COBAEZ	\$409,602,580.00	2020	145/2019	En trámite la escritura
Predio urbano El Cigarrero	\$109,809,074.86	2017	329/2018	Afectaciones por invasiones
Dos lotes en Fraccionamiento San Francisco de los Herrera	\$46,259,460.00	2020	320/2018	Traslapa con el inmueble a un costado del Colegio Margil
Polígono C (Galerías)	\$42,571,910.25	2019	155/2019	Traslape con Terreno Sr. Carrera
Predio urbano Ojo de Agua de Meléndez	\$13,548,774.48	2017	324/2018	Invasión por vecinos
Lote San Francisco de la Montaña	\$2,650,000.00	2017	325/2018	Invasiones de vecinos y Sindicato de correos
Total	\$624,441,799.59			

6. Bienes Inmuebles con afectaciones.



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Los inmuebles que se consideran sin certeza jurídica tienen diferentes condiciones, desde los que si se cuenta con escritura del inmueble sólo que presentan invasiones por vecinos o afectaciones por infraestructura construida dentro del área, o bien, existen traslapes con otros inmuebles, hasta los que no se cuenta con escritura ya sea por litigio o bien que fueron entregados en dación de pago sin la formalización correspondiente.

Entre las acciones a realizar están la actualización de levantamientos topográficos y determinación de áreas afectadas; solicitar a las dependencias y autoridades correspondientes su intervención para la regularización de los inmuebles; cuantificar en cada caso la superficie afectada y solicitar la indemnización correspondiente.



7. Inmuebles que conforma la Reserva Técnica.

La reserva técnica del ISSSTEZAC esta conformada por 43 bienes inmuebles, consistentes en hoteles, centros recreativos, funerarias, terrenos, farmacias, mueblerías, salones de fiestas, edificios, restaurantes y boliche.

Inmuebles con y sin escrituras *que forman parte de la Reserva Técnica.*

Inmuebles	Número	Valor	%
		(avalúo) MDP	
Inmuebles con escrituras	25	1,392	58%
Inmuebles sin escrituras	18	865	42%
	43	2,257	100%



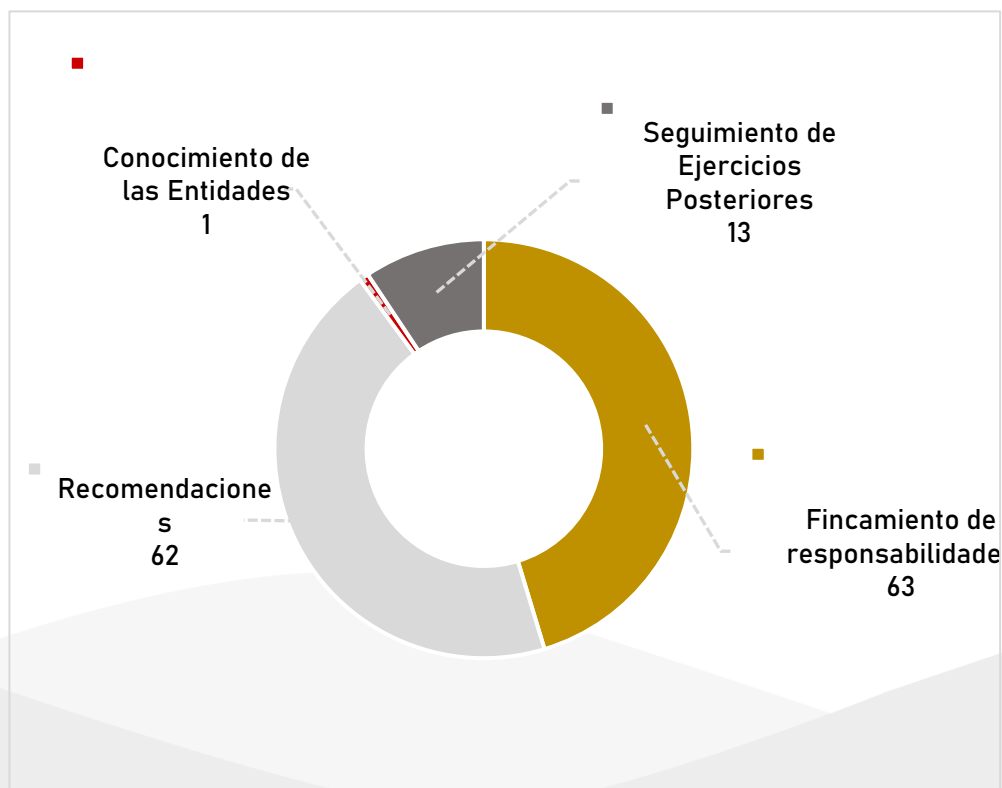
B) Las irregularidades que se han detectado en el manejo del Instituto, los recursos jurídicos que se han iniciado para sancionar esas irregularidades y el estatus que guardan.

8. Informe Específico de la ASE Sobre la Revisión al ISSSTEZAC



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Derivado del Informe de la ASE, se determinaron 106 observaciones con 139 acciones a promover, del período del 15 de septiembre 2010 al 31 de enero 2020.



Fincamiento de responsabilidades. No incorporar el 30% al Fideicomiso de Pensiones, Cálculo incorrecto de pensiones, **Falta de normatividad interna**, Otorgamiento de prestaciones a pensionados no contempladas en la Ley, **Costo excesivo de la nómina**, Cálculo incorrecto del ISR, **Pagos a integrantes de la Comisión de Vigilancia**, Apoyos económicos a sindicatos, **Sistemas Informáticos poco confiables**, Contratos de publicidad (no hay evidencia del servicio prestado), **Pagos improcedentes a trabajadores del Instituto**, Falta de comprobación de gastos. **Gastos contabilizados de manera incorrecta**, No realizó COBAEZ de manera oportuna los pagos.

9. Se acataron y atendieron al 100% las recomendaciones hechas por la Auditoría Superior del Estado.



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Atendidas
62
100%



Recomendaciones. - No se realizan visitas de verificación a los entes públicos afiliados, Falta de normatividad interna, Falta de reestructuración administrativa, No incorporar el 30% al Fideicomiso Fondo de Pensiones, Diferencia en tabuladores de ISSSTEZAC y Gobierno del Estado, Cálculo incorrecto de pensiones, No se cuenta con Sistemas Informáticos confiables, Diferencias del sueldo base de cotización entre los entes afiliados, Otorgamiento de aguinaldo de manera irregular a pensionados, Pérdidas constantes en áreas turísticas y comerciales, Gastos de operación excesivos, No se determina de manera correcta el ISR, Apoyos económicos a sindicatos, Préstamos otorgados a plazos mayores de 18 meses, Registros contables de manera incorrecta, Falta de comprobación de gastos, Contratos de publicidad en los que no hay evidencia del servicio prestado, Falta de normatividad interna.

10. Retención y no entero del ISR, correspondiente al mes de diciembre 2020.



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

En fecha del 23 de mayo del año en curso, se interpuso denuncia ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, por abuso de autoridad, por hechos que pudieran ser constitutivos de delitos cometidos por servidores públicos.

En fecha del 31 de mayo del año en curso, se notificó en el domicilio que ocupa la Dirección General del ISSSTEZAC Acuerdo de Abstención de Investigación emitido por la Fiscal del Ministerio Público Orientador Adscrito al Módulo de Atención Temprana de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ello al considerar que los hechos denunciados posiblemente constituyen el delito de Defraudación Fiscal, tipo penal que por razón de competencia corresponde su investigación a la Fiscalía General de la República, y en consecuencia el perjuicio se habría configurado en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, según lo dispone el Código Fiscal de la Federación y el Código Nacional de Procedimientos Penales.

En el escrito de denuncia, se precisa que la conducta si bien se deriva de una omisión de carácter fiscal, tal conducta, además reiterada, puede ser constitutiva de delito o delitos contemplados en el Código Penal del Estado de Zacatecas y no únicamente en lo atinente a la materia tributaria; es por ello que en fecha del 12 de junio del año que transcurre, se impugna la determinación de abstención de investigación conforme a lo dispuesto por el artículo 258 del Código Nacional de Procedimientos Penales, estando a la fecha, en espera del acuerdo que recaiga.



11. Reconocimiento de Antigüedad.

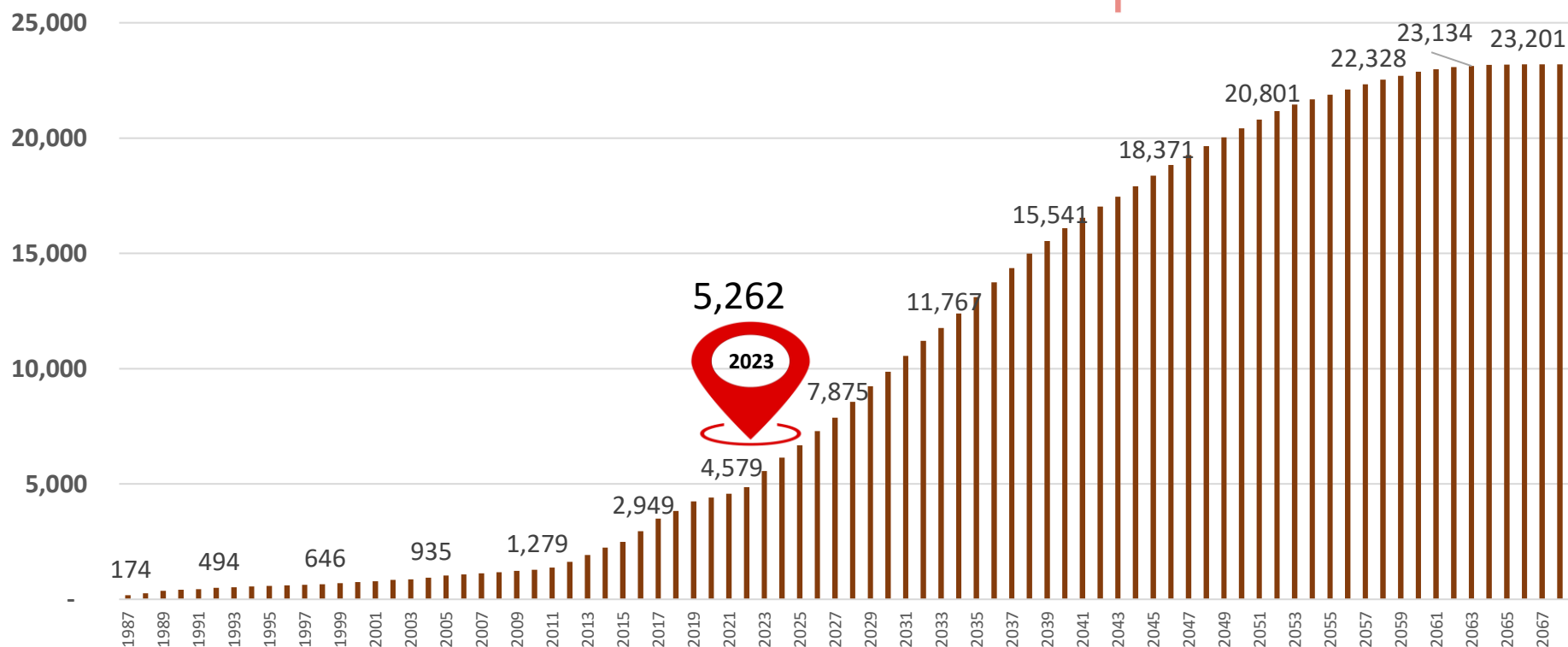
La normatividad que da origen al ISSSTEZAC Ley de 1986, consideró en su artículo décimo primero transitorio ***“El pago de las prestaciones que regula el presente ordenamiento, se efectuará a los trabajadores que se encuentran laborando en las entidades públicas previstas en el mismo, tomando en cuenta el tiempo de servicios prestados, como si hubiera sido cotizado al Instituto”***. Situación que ocasionó que desde el año de 1987, esta institución contara ya con 174 pensionados habiéndose transferido 116 jubilaciones del Gobierno del Estado, sin que hayan hecho cotización alguna, **de estas pensiones al mes de junio de 2023, dos están vigentes; 1 jubilación del sector magisterio y 1 de viudez del sector burocracia.**

Es decir, la normatividad no estableció nada respecto al pago del capital constitutivo que representaría ese reconocimiento de antigüedad de 5,487 servidores públicos que se incorporaron al régimen de seguridad social del ISSSTEZAC, así como tampoco se realizó ningún estudio actuarial que permitiera conocer el compromiso pensionario a futuro, **situación que se considera como la primera crisis de alto impacto financiero del ISSSTEZAC.**

12. Evolución del número de pensionados.



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

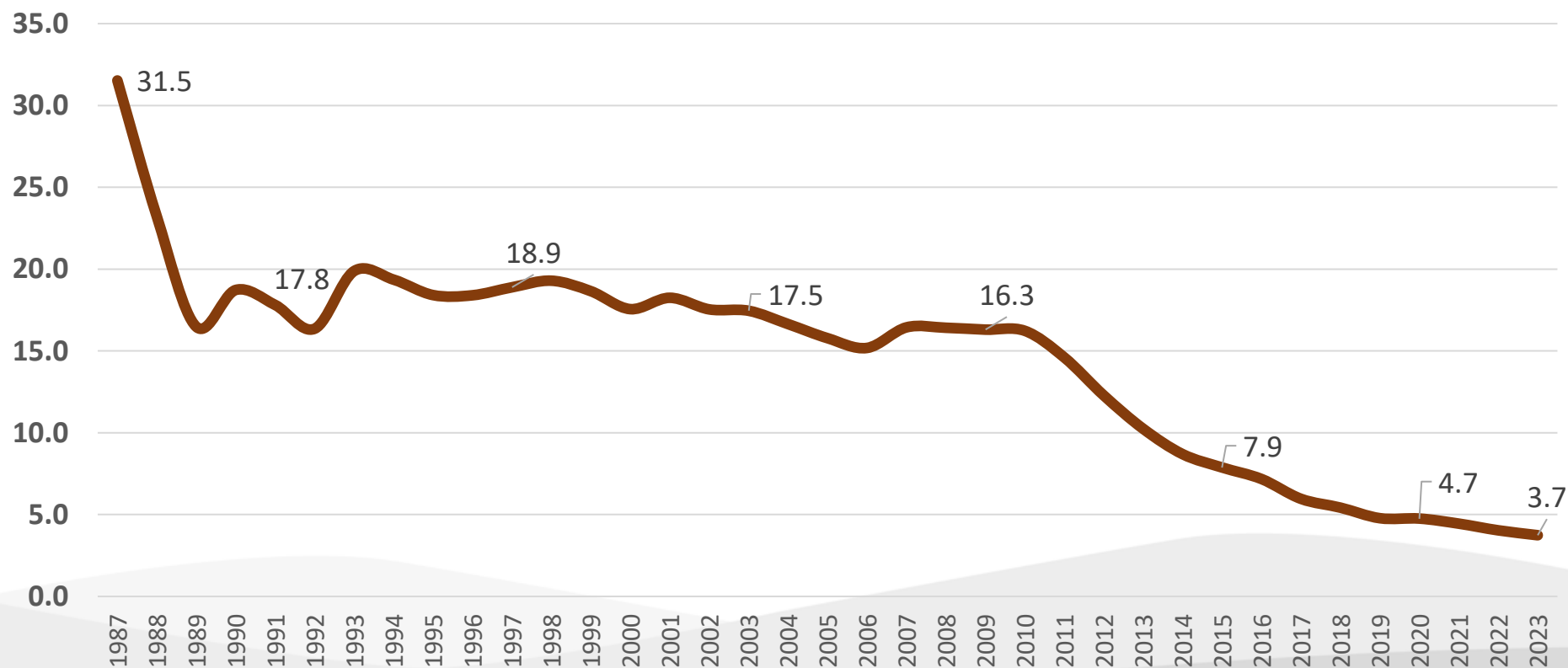


Al mes de mayo 2023 contamos con 5,262 pensionados por un monto de nómina mensual de \$ 92,628,175.18, de no haberse reconocido la antigüedad, las primeras pensiones por jubilación se hubieran autorizado en el año 2016, o bien si se hubiera pagado el capital constitutivo por ese reconocimiento de antigüedad el ISSSTEZAC no estaría pasando por esta crisis financiera.

13. Tasa de dependencia 1987-2023.



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS



14. Cotizaciones fuera de la normatividad.



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

La Ley de 1986 señalaba en su artículo 17 ***“El sueldo básico que deba considerarse para efectos de esta Ley, se integrará con el sueldo, el sobresueldo y la compensación... excluyéndose cualquier otra prestación que el trabajador percibiere con motivo de su trabajo.”*** en el caso del sector de educación, se esta cotizando en demasía por más conceptos de los establecidos en la normatividad, situación que deriva en montos más altos de pensión.

En el caso de los trabajadores de los sectores de burocracia y confianza por el contrario, sólo cotizan sobre el concepto de sueldo.

Ley del ISSSTEZAC artículo 152. “En caso de que los entes públicos realicen el pago de cuotas y aportaciones en cantidad mayor o menor a la que deberían enterar, informarán al ISSSTEZAC para realizar los ajustes correspondientes.

...

El pago de cuotas y aportaciones en monto superior por los entes públicos, no genera ningún derecho para los trabajadores derechohabientes, ni obligación alguna para el ISSSTEZAC.

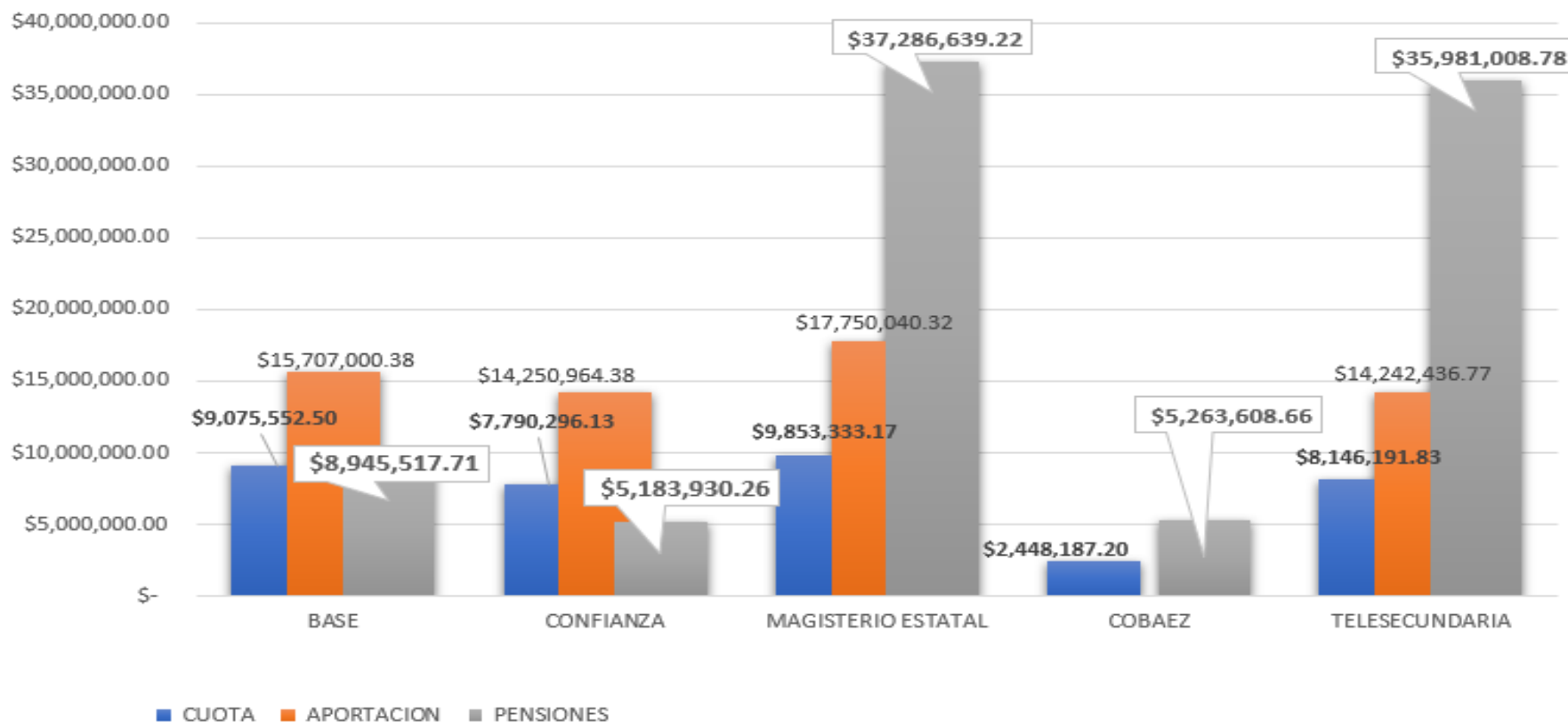
El ISSSTEZAC devolverá al ente público la cantidad pagada en exceso...”

15. Cuotas y aportaciones vs pago de nómina de pensiones por sector aportante.



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Los hechos al día de hoy



16. Promedios y datos generales de la derechohabencia

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas

**Resultados
Preliminares**

Promedios y Datos Generales

Total			
Activos			
	Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados	: 10,261	9,361	19,622
Edad promedio actual	: 46.83	45.49	46.19
Edad de ingreso promedio	: 30.85	29.37	30.14
Antigüedad promedio	: 15.98	16.12	16.05
Nómina mensual promedio	: 13,370.18	13,738.42	13,545.85
Nómina mensual	: 137,191,406.44	128,605,351.03	265,796,757.46
Nómina anual	: 1,646,296,877.25	1,543,264,212.31	3,189,561,089.56
Jubilado y Pensionado			
	Hombres	Mujeres	Total
Número de Pensionados	: 2,311	2,556	4,867
Edad promedio actual	: 66.61	66.55	66.58
Pensión Mensual promedio	: 21,355.14	19,875.35	20,578.00
Pensión Mensual	: 49,351,729.67	50,801,405.69	100,153,135.36
Pensión Anual	: 592,220,756.05	609,616,868.24	1,201,837,624.28

Valuaciones Actuariales de Norte, resultados preliminares estudio actuarial 2022.

17. Montos de pensión por sector aportante.



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

AL MES DE MAYO:

Rango de Pensiones	Importe más bajo	Importe más alto
Telesecundaria	2,505	92,708
Cobaez	3,348	70,535
Magisterio	2,132	68,233
Confianza	908	63,526
Sutsemop	1,518	29,982

Pensiones promedio	Monto
Telesecundaria	27,121
Cobaez	25,952
Magisterio	18,915
Confianza	8,786
Sutsemop	7,620

18. Las pensiones se daban con el último sueldo percibido y sin limite de edad requerida.



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

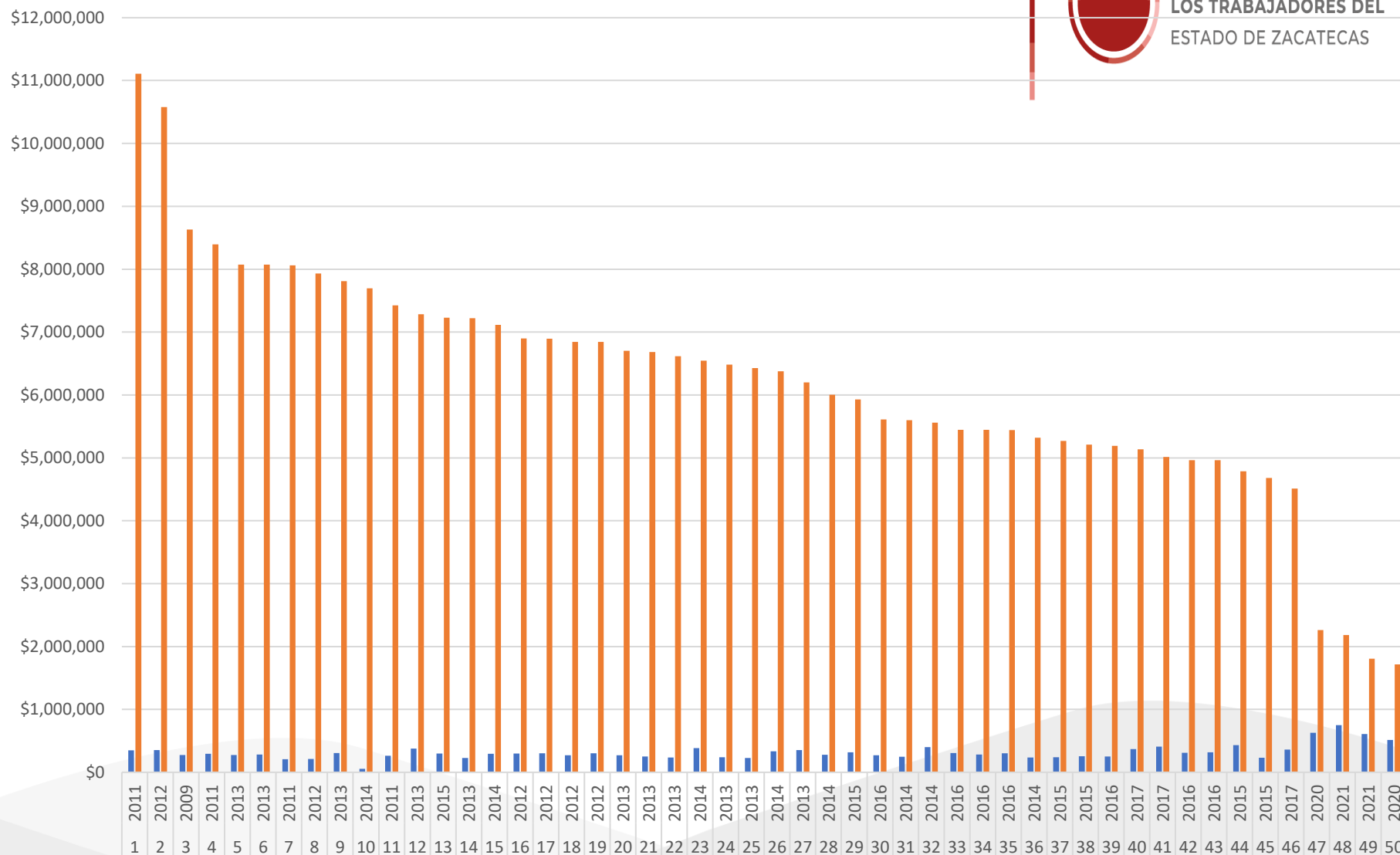
La Ley del ISSSTEZAC publicada el 27 de agosto de 1986, establecía en su artículo 64 "Tienen derecho a una pensión por jubilación, los trabajadores cualquiera que sea su edad, con 30 años o más de servicio e igual tiempo de contribución al Instituto en los términos que (sic) esta ley." razón por la cual, **el ISSSTEZAC otorgó pensiones a derechohabientes hasta con menos de 50 años de edad.**

Asimismo, el citado ordenamiento en su artículo 65 señala "La jubilación da derecho al pago de una cantidad equivalente al 100% del sueldo regulador si se trata de trabajadores de confianza... **y del 100% del último sueldo si se trata de trabajadores de base...**" es por ello que el monto de cotizaciones no es congruente con el monto de la pensión, **ya que en algunos casos la dependencia le incrementaba la categoría a los trabajadores cuando estos ya se iban a jubilar.**

19. Muestra de 50 casos reales de cotizaciones por tiempo laborado vs pago de pensión



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS



Nota: En promedio las cuotas que se acumulan durante la vida laboral en activo de un trabajador, alcanzan para cubrir de 3 a 3.5 años el pago de la pensión, de dónde salen los recursos para seguir pagando la pensión, **pues se toman las cuotas de otro trabajador y así hasta que se extingue la prestación.**

20. Incorporación del subsistema de telesecundarias al régimen del ISSSTEZAC.



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

En septiembre de 1989 se incorpora al régimen de seguridad social del ISSSTEZAC el subsistema de telesecundarias, trabajadores a los cuales se les reconoció la antigüedad en algunos casos hasta de 10 años, mediante el pago de un capital constitutivo, de lo cual no se tiene registro de haber realizado el estudio actuarial para determinar el cálculo del capital constitutivo y con ello permitiera conocer el pasivo contingente sobre el compromiso pensionario a futuro que estaba adquiriendo el Instituto, **a la fecha este sector cuenta con las pensiones más altas otorgadas a los derechohabientes.**



21. Otorgamiento de prestaciones no previstas en Ley.

El ISSSTEZAC ha otorgado aguinaldos a los pensionados desde el año de 1987 sin que existiera disposición alguna que lo obligue, debido a que la Ley del ISSSTEZAC promulgada en 1986 no establece ese beneficio, lo dijo la ASE.

Asimismo, la Ley del ISSSTEZAC de 1986 no consideraba como prestaciones los bonos del día del maestro, del servidor público, de despensa bimestral, de despensa, de estímulo por el día del pensionado, de despensa adicional a la gratificación anual y el bono solidario, que actualmente ya no se otorgan, ceñidos al principio de legalidad.

Las prestaciones a pensionados y jubilados solicitadas por los sindicatos no contenidas en la Ley fueron autorizadas por la Junta Directiva del Instituto, máximo órgano de gobierno del ISSSTEZAC.

La Junta Directiva del Instituto esta integrada por:

Ley de 1986	Ley de 2015
El Director General El Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado; El Oficial Mayor del Gobierno del Estado; Un representante Sindical de los Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado. Un representante de la Sección 58 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; Un representante del Sindicato Independiente de Trabajadores de Telesecundarias del Estado de Zacatecas (SITTEZ)	El Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado; El Secretario de Administración del Gobierno del Estado; El Titular de la Unidad de planeación del ejecutivo del Estado; El Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno del; Un representante del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios y Organismos Paraestatales; Un representante de la Sección 58 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ; Un representante del Sindicato Independiente de Trabajadores de Telesecundarias del Estado de Zacatecas; Un representante del Sindicato Único del Personal Docente y Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas;

22. El ISSSTEZAC no consideró una visión de futuro respecto de sus obligaciones.



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

El ISSSTEZAC se fundó el 27 de octubre de 1986, es decir en 2023 estará cumpliendo 37 años de su fundación, y es hasta el mes de marzo de 2015 que se realiza la primera reforma a su marco normativo, es decir 29 años después de su creación, así mismo esta reforma representó otra afectación a las finanzas del ISSSTEZAC, ya que se contemplaron nuevas prestaciones como el reconocimiento del aguinaldo de 60 días a los pensionados y la pensión por vejez que se otorga a los derechohabientes de 60 años de edad y por lo menos 15 años cotizados, **ambas prestaciones no cuentan con una fuente de fondeo para su otorgamiento.**

23. Importes pagados por concepto de aguinaldo y pensiones por vejez.



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

De acuerdo con el Informe Específico de la Auditoría Superior del Estado Sobre la Revisión al ISSSTEZAC del período 15 de septiembre 2010 al 31 de enero 2020, tan sólo de 2015 a 2019 se ha otorgado un importe de \$548,461,471.00 por concepto de aguinaldos a los pensionados.

Por concepto de pago de pensiones por vejez del año 2015 al 15 de junio 2023 se ha beneficiado a 1,119 derechohabientes por un importe de \$507,485,342.70.

En Sesión 075/2023 celebrada el día 14 de junio 2023, la Junta Directiva autorizó 282 nuevas pensiones por un importe de \$3,490,085.00 de las cuales 98 son pensiones por vejez, las que se estarán pagando a partir del 31 de julio 2023, cuyo importe preliminar es por \$743,452.33 mensuales; **lo anterior, aun y cuando el dictamen financiero correspondiente, fue en sentido negativo.**

24. Los derechohabientes del ISSSTEZAC cuentan con doble pensión.



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Mediante convenio suscrito entre el Gobierno del Estado de Zacatecas y el Instituto Mexicano del Seguro Social en el año de 1964, se incorporan los servidores públicos del estado al régimen del seguro social, y con la publicación de la Ley del ISSSTEZAC en 1986, estos derechohabientes se hacen acreedores a una doble pensión, una por parte del IMSS y otra por el ISSSTEZAC. **Es importante señalar, que en el caso de los trabajadores del Gobierno del Estado, la cuota obrero patronal la cubre íntegramente el patrón.**

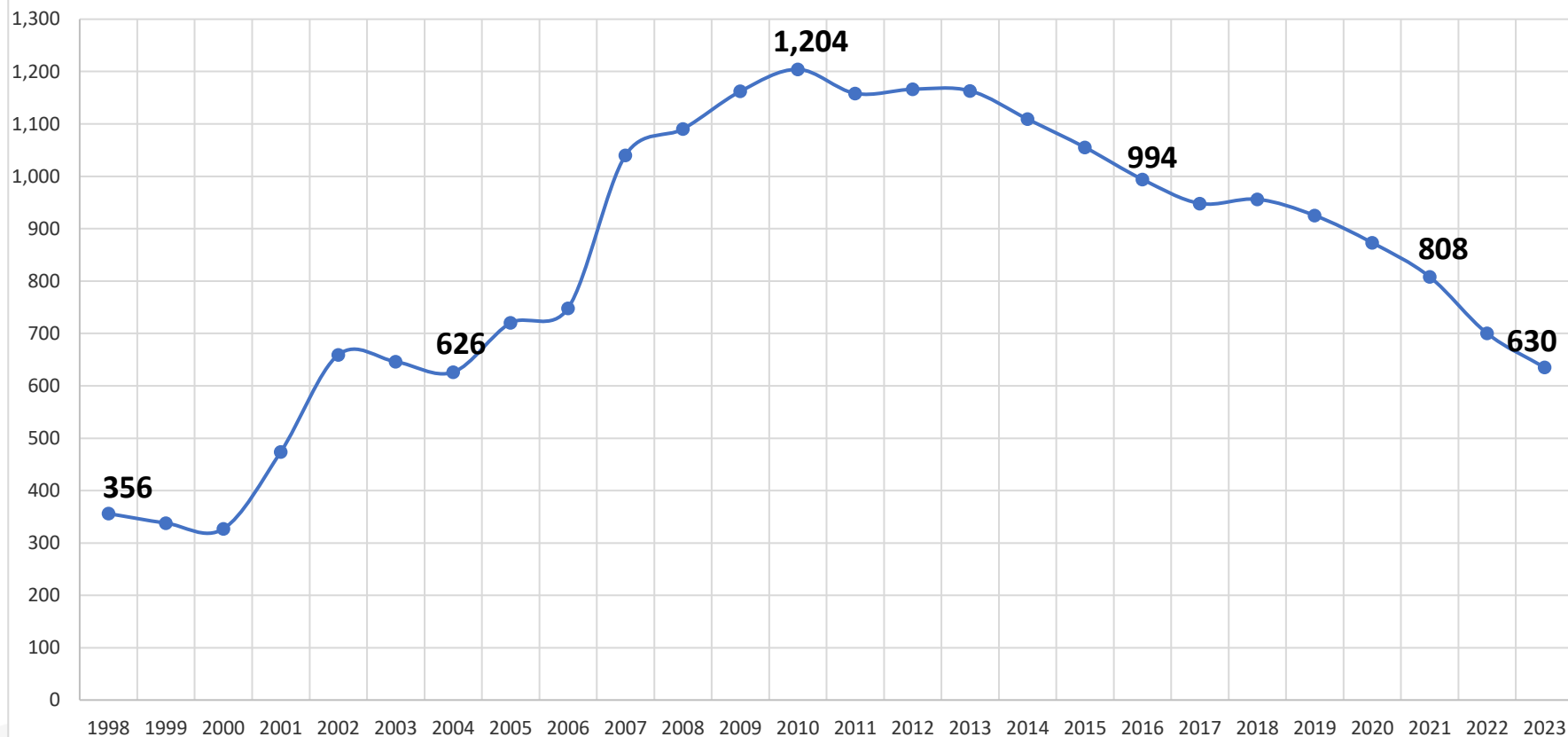
Es decir, que al nacer el ISSSTEZAC se debió subrogar sólo el servicio médico; **de los institutos de pensiones de la República Mexicana, sólo Zacatecas y Michoacán continúan con la doble pensión.**

25. Incremento de manera importante en el número de trabajadores del ISSSTEZAC.



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

HISTÓRICO EMPLEADOS 1998 - 2023



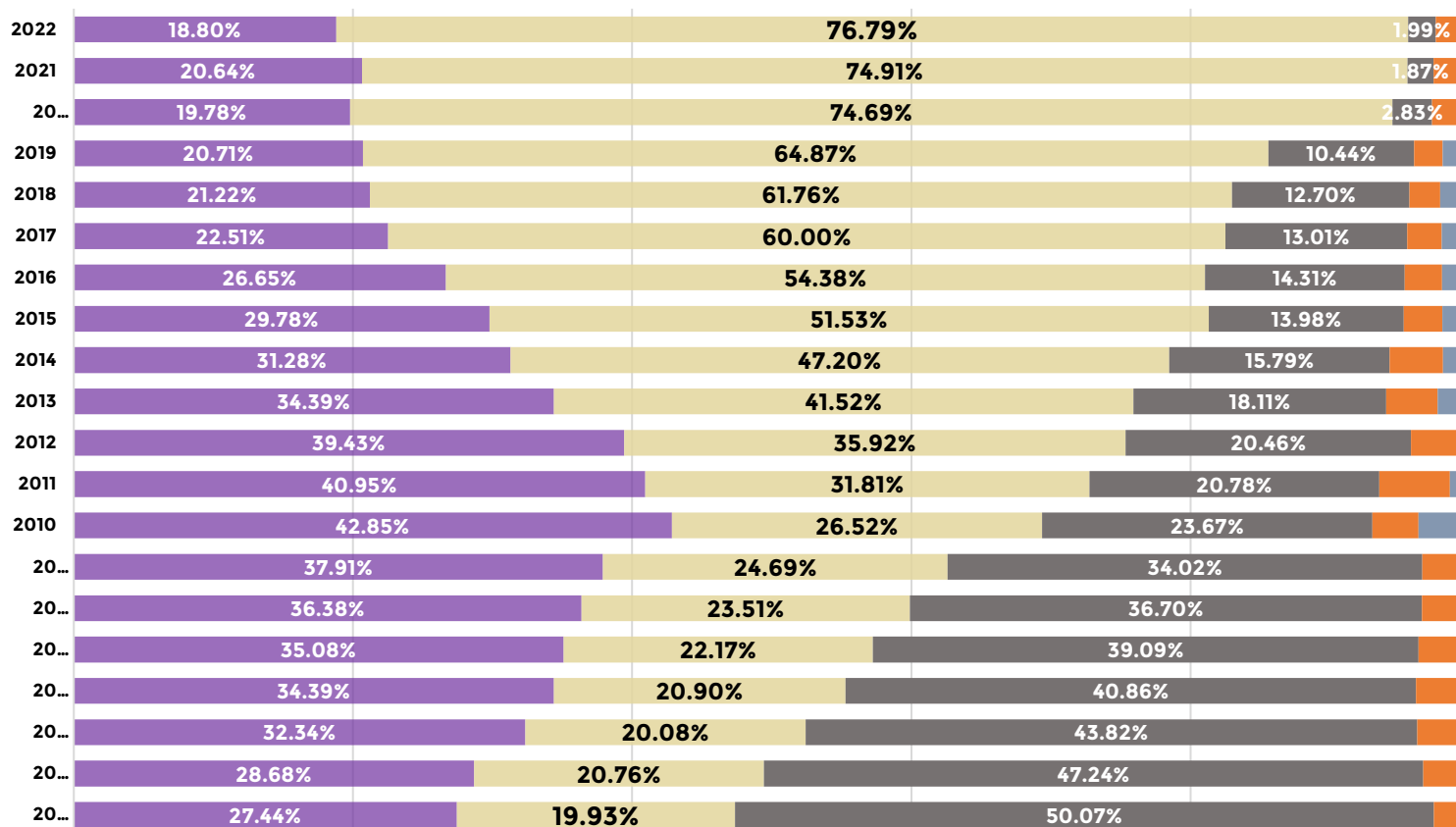
El punto más alto del número de trabajadores del ISSSTEZAC se tuvo en el año 2010 con 1,204, en la presente administración se ha reducido la plantilla de 808 que tenía el Instituto en 2021 a 630 al mes de mayo de 2023.

26. Egresos del Instituto (2003 a 2022)



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

■ Gastos funcionamiento ■ Pensiones ■ Costo empresarial ■ Depreciación ■ Otros



Al cierre del año 2003 el Instituto pagaba de pensiones \$70 mdp al año con solo 869 pensionados, esto representaba el 19% del total del egreso.

En el año 2015 se pagaba \$549 mdp anuales con solo 1,055 pensionados que representaba el 51.53% del total del egreso.

Al cierre del 2022 los egresos de pensiones fueron por el orden de \$1,147 mdp., es decir 1,563% más respecto al 2003, compuesto principalmente:

1. 76.79% pago a pensiones. (1,147. mdp)
2. 18.80% gastos de funcionamiento (280.8 mdp)
3. 2.08% Depreciación (31 mdp)
4. 0.35% otros (5 mdp)

27. Adeudos de Cobaez al ISSSTEZAC



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

El adeudo que mantiene el COBAEZ con el ISSSTEZAC, corresponde al entero de cuotas, aportaciones y prestaciones, así como el cálculo de accesorios (actualizaciones, recargos y multas), mismo que se presenta en dos partes:

- La primera corresponde al adeudo que se genera por la emisión de la Resolución Determinante del Crédito Fiscal que comprende los importes generados de la primera quincena de noviembre 2019 a la primera quincena de abril 2022, por un total actualizado al 31 de mayo 2023 de \$259.5 mdp.
- La segunda abarca los adeudos generados de la segunda quincena de abril 2022 a la segunda quincena de mayo 2023, por un total al 31 de mayo 2023 de \$68.9 mdp.
- **Generando un gran total de adeudo al cierre de mayo 2023 de \$328.4 mdp.**
- A partir de la segunda quincena de enero 2022, comienzan a pagar únicamente lo correspondiente a las retenciones por cuotas y prestaciones, por un promedio quincenal de \$1.1 mdp.



28. Desglose de adeudos de Cobaez

Cobaez (Resolución determinante crédito fiscal 2da nov 2019 a la 1ra de abril 2022) incluye abonos de \$30 y \$20 mdp del 13 de ene y 14 de abril 2023, proveniente de la bolsa del artículo 14 de presupuesto de egresos del Estado.

Primera parte:	Concepto	Importes
-	Importe de adeudo de la 1ra qna de noviembre 2019 (parcial) a la 1ra qna de abril 2022	\$ 189,450,700.19
-	Importe generado por actualizaciones (al 31 de mayo 2023)	30,379,981.94
-	Importe generado por recargos (al 31 de mayo de 2023)	37,068,338.45
-	Total adeudo	256,899,020.58
-	Multas aplicación del artículo 141 de la Ley del ISSSTEZAC	2,577,010.00
-	Importe total del adeudo al 31 de mayo de 2023	259,476,030.58

Segunda parte:	Concepto	Importes
-	Importe de adeudos de la 2da qna de abril 2022 a la 2da qna de abril 2023	60,522,409.73
-	Importe generado por actualizaciones	1,630,741.68
-	Importe generado por recargos	5,489,316.10
-	Multas aplicación del artículo 141 de la Ley del ISSSTEZAC	1,329,050.00
-	Importe total de adeudo al 31 de mayo de 2023	68,971,517.50

- El 21 de junio 2023 se reciben \$15 mdp del Cobaez por la vía presentada del artículo 14.

29. Causas de descapitalización de los sistemas de Seguridad Social en el mundo.



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Históricamente el ISSSTEZAC, ha visto acontecer la mayoría de las causas de descapitalización de los sistemas de Seguridad Social:

- ***Incremento en la esperanza de vida.*** (En Zacatecas la esperanza de vida al año 2021, hombres 72.2 años mujeres 78.3, el promedio nacional es de 74.9, Fuente: INEGI)
- **Decremento en la tasa de natalidad.**
- **Inexistencia de normatividad para la creación de reservas.**
- ***Inversiones no redituables en actividades empresariales.***
- ***Reconocimiento de antigüedad.***
- **Insuficiencia de aportaciones.**
- **Mal diseño del sueldo regulador.**
- ***Otorgamiento de prestaciones no previstas en Ley (aguinaldo, y bonos entre otras que no cuenta con una fuente de fondeo)***



C) Las acciones que se han tomado para mejorar el funcionamiento del Instituto para evitar la corrupción y mejorar la administración de los recursos de los derechohabientes.

30. Servicios Personales.



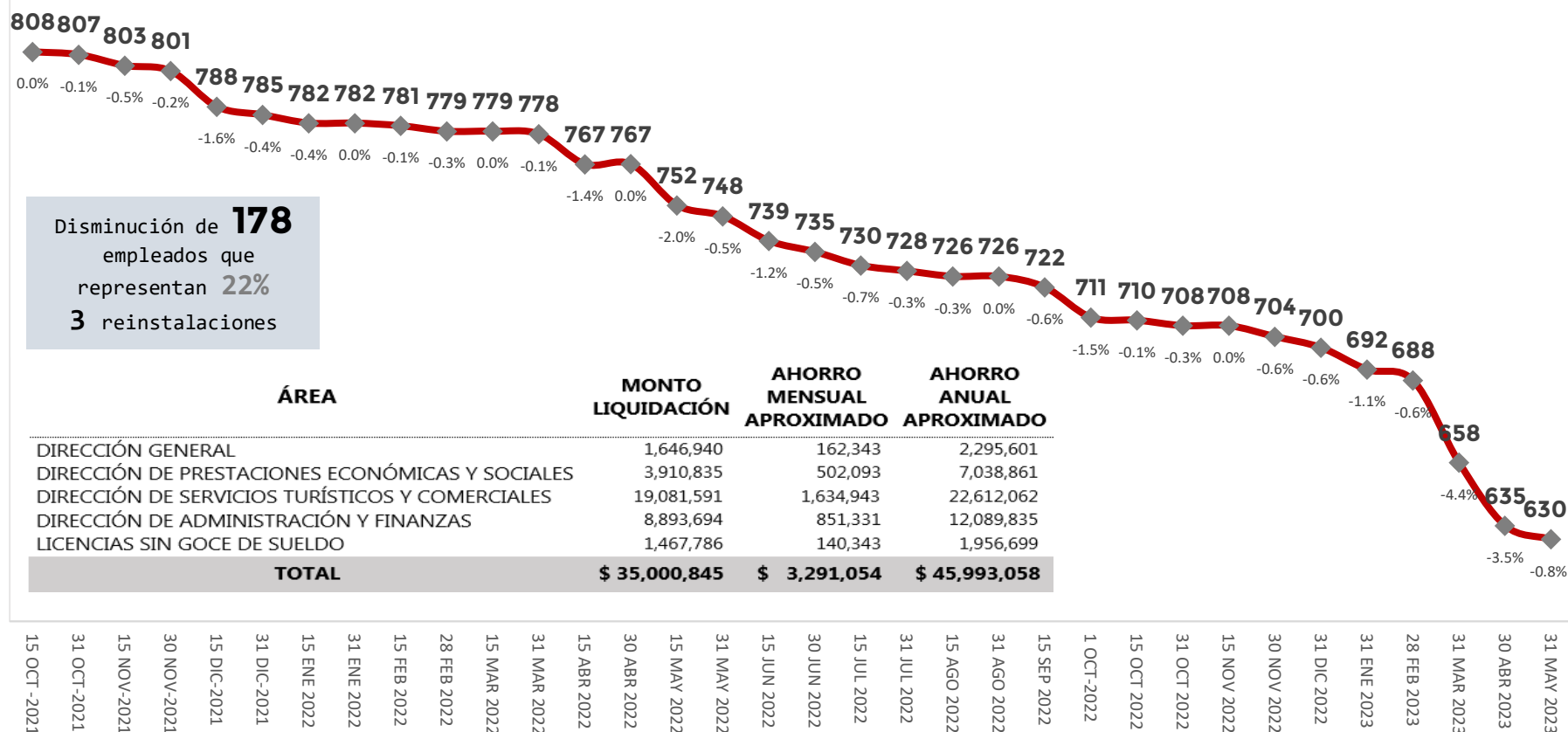
La administración actual mantiene la política pública consistente en que plaza que queda vacante, plaza que se cancela. En 2010 llegaron a ser 1,204 trabajadores. Al corte del mes de mayo de 2023 somos 630. Cuando inició la presente administración éramos 808. La disminución antes descrita representa un ahorro anual aproximado de \$45.9 MDP. **Ayuda pero no resuelve el problema de desfinanciamiento del fondo de pensiones.**

De manera enunciativa, más no limitativa, expresar que en el área comercial se han cerrado varios establecimientos, en concreto las farmacias de Miguel Auza y Juan Aldama, la del Hospital General en Fresnillo, se desocupó el local que se arrendaba para la farmacia en Jerez y Salas de Velación Fresnillo; lo que era la farmacia en Quebradilla ahora se renta a la Comisión de Búsqueda de Personas.

31. Disminución de la plantilla laboral.



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS



32. Autorización de nuevas pensiones.



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

De marzo de 2020 a junio de 2021, se aprobaron **616** pensiones por un importe mensual de **\$ 7,193,213.00**.

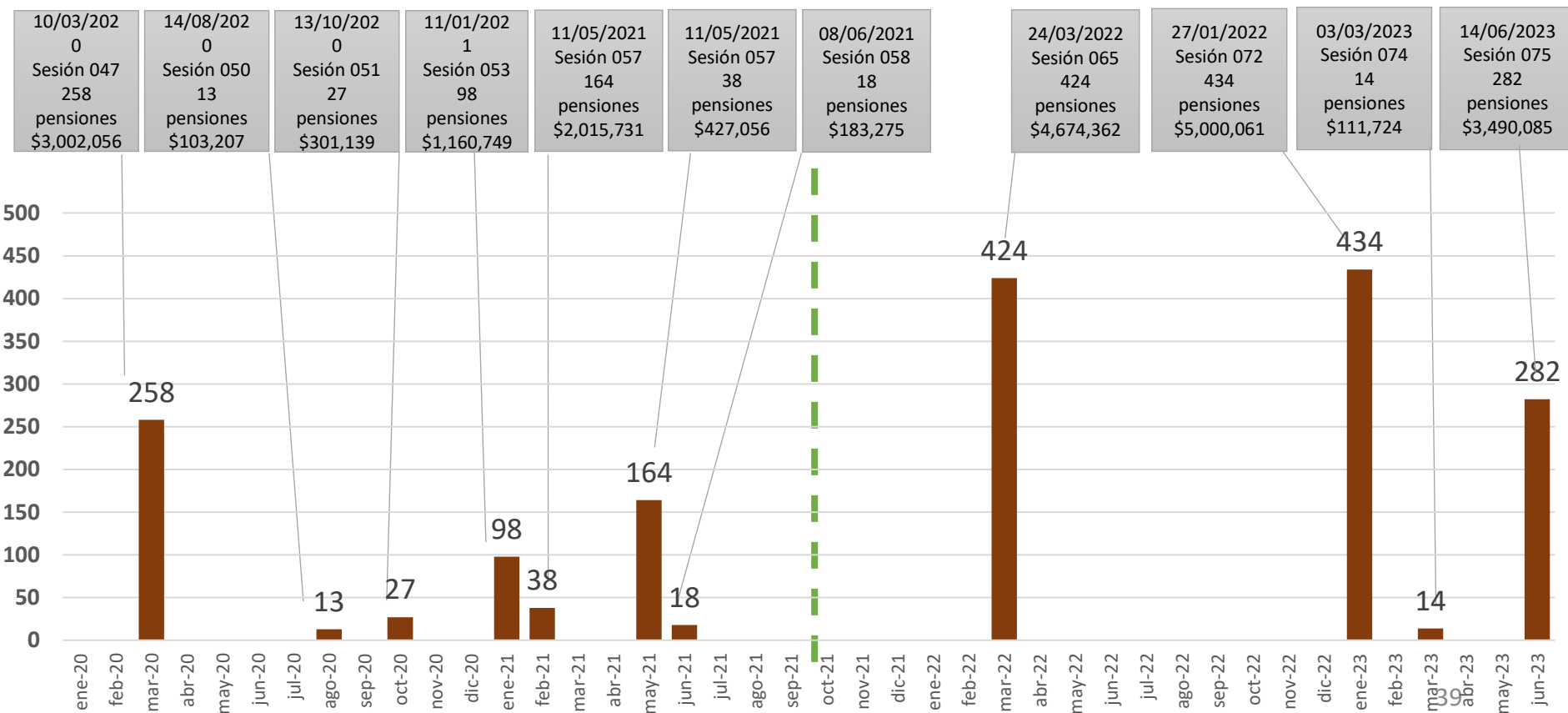
De marzo de 2022 a junio de 2023, se aprobaron **1,154** pensiones por un importe de **\$13,276,231.65 mensuales**.

Durante los dos últimos años de la pasada administración, se aprobaron 616 pensiones, por un importe mensual de \$7,193,213.00, dejando el gasto irreductible en \$78,927,139.20. En lo que ha transcurrido de la presente administración, se han aprobado 1,154 pensiones por un monto de \$13,276,231.65, esto representa un 187% más en número de pensiones y 184% más en importe.

33. Pensiones autorizadas enero 2020 – junio 2023.



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS



34. Solicitudes de pensión en espera de suficiencia financiera.



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Las representaciones sindicales reclaman la aprobación de las siguientes solicitudes:

Solicitudes de pensiones en trámite		
Sector	Número	Monto
Base	114	1,007,276.51
Confianza	48	506,420.49
Cobaez	63	1,037,746.01
Magisterio	88	1,264,938.61
Telesecundaria	34	477,451.39
Totales	347	4,293,833.01

35. Prestaciones pagadas y pendientes de pago



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Al mes de mayo:

DEVOLUCIÓN DE CUOTAS, GASTOS DE FUNERAL & PÓLIZA DE DEFUNCIÓN

PENDIENTES DE PAGO: DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR		ADMÓN: ACTUAL	PAGADAS
Conceptos	PENDIENTES DE PAGO CORTE 5 OCT 2021.	PENDIENTES	PAGADAS
Devolución de cuotas	24,769,846	84,511,935	42,573,390
No. de solicitantes	332	1,073	
Gastos de Funeral	3,177,800	7,788,792	472,275
No. de solicitantes	163	357	
Poliza de Defunción	1,324,233	3,799,824	621,176
No. de solicitantes	46	101	
TOTAL GENERAL	\$ 29,271,879	\$ 96,100,551	\$ 43,666,840



D) Informe con montos mensuales de las pensiones que a la fecha paga el Instituto que superan los \$30 mil pesos, así como la justificación técnica para que se aprobaran dichos montos de pensión.

36. Montos de pensiones que a la fecha paga el Instituto y que superan los \$30 mil pesos mensuales.

AL MES DE MAYO 2023

Sector aportante	Beneficiarios	% que representan	%Importe \$
Burocracia	0	0	0.00
Confianza	12	1.62	474,936.22
Cobaez	93	12.54	3,985,031.46
Magisterio	286	38.54	12,104,297.41
Telesecundaria	351	47.30	15,405,989.31
Total	742	100.00	31,970,254.40

Estas pensiones representan el **14%** de las **5,262** que actualmente cuenta el Instituto y el **33% respecto al monto total** que se paga por pensiones.

Es importante precisar que los montos que actualmente se pagan en la nómina de pensionados por más de \$30 mil pesos, no precisamente significa que con ese monto es con el que se hayan pensionado, debemos tomar en cuenta los incrementos que cada año reciben estas pensiones.

37. Justificación técnica para que se aprobaran dichos montos de pensión.



La justificación técnica para que se aprobaran los montos de pensión, se basa en que, en el caso de los sectores de educación (Cobaez, Magisterio y Telesecundaria), cotizan en demasía por conceptos no previstos en la Ley, autorizados por la Junta Directiva a solicitud de los sindicatos.

Por otra parte, la Ley de 1986 contemplaba en su artículo 65 *“La jubilación... equivalente al 100% del sueldo regulador si se trata de trabajadores de confianza... y el 100% del último sueldo si se trata de trabajadores de base...”*



E) Informe con nombre y apellido de todas las personas que se han beneficiado con servicios gratuitos o a precio preferencial en los establecimientos comerciales del Instituto y listado completo de las personas que no pagaron los créditos que obtuvieron del Instituto desde su creación a la fecha.



38. Descuentos y promociones en los establecimientos comerciales del Instituto

La Junta Directiva del ISSSTEZAC, mediante acuerdo número 1765/072/2023 autorizó el presupuesto de egresos y estimación de ingresos asignado a los proyectos que integran la Dirección de Servicios Turísticos y Comerciales; dentro del tarifario aprobado, se encuentran los descuentos y promociones que se aplicaran en cada uno de las áreas que integran la dirección.

Todas las promociones son para incentivar la venta como herramienta del área y apoyo para la derechohabencia, jubilados y pensionados del instituto.

Como política en esta administración no se otorgan servicios gratuitos ni cortesías.

39. Deudores diversos



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Con base en el acta de entrega recepción, al inicio de la presente administración se reciben cuentas por cobrar por concepto de préstamos y créditos por la cantidad de 1.8 MDP, al mes de mayo del presente año, se trae un saldo pendiente de 12.4 MDP que se viene recuperando quincena a quincena bajo los mecanismos establecidos por la institución.

También se reciben cuentas por cobrar por 441.6 MDP por concepto cuotas, aportaciones, prestaciones, accesorios de cuotas y aportaciones, venta de bienes y servicios, el 50% corresponde a accesorios de cuotas y aportaciones. A mayo 2023 la cantidad por recuperar asciende a 522.1 MDP siendo COBAEZ, el principal deudor.



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Situación financiera actual del ISSSTEZAC

40. Tasa de dependencia.



Derechohabientes Activos

Gobierno del Estado	17,165
Sutsemop	5,578
Confianza	4,513
SNTE Secc. 58	3,846
Telesecundaria	2,175
Cobaez	1,053
P. Municipales	2,390
Sutsemop	1,239
Confianza	1,151
Total de Derechohabientes	19,555

Pensionados

Pensionados	5,262
Sutsemop	1,174
Confianza	590
SNTE Secc. 58	1,970
Telesecundaria	1,326
Cobaez	202
Total pensionados	5,262

Concepto	Derechohabientes	Pensionados	Tasa de dependencia	Montos a pagar mensual
mayo 2023	19,555	5,262	3.72	\$ 92,640,172
+ julio, 282 aprobadas	19,555	5,544	3.53	\$ 96,130,257
+ En dictaminación, 347	19,555	5,891	3.32	\$ 100,424,090

Lo efectivamente recaudado por cuotas y aportaciones durante el mes de mayo ascendió a \$91.2 mdp.

41. Vías de financiamiento del ISSSTEZAC.



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Cuenta con un financiamiento mediante aportaciones de los entes públicos y cuotas de sus trabajadores derechohabientes y pensionados, bajo el siguiente esquema:

- **Para organismos estatales:**

Año	Trabajador	Ente Público
2020 en adelante	12%	24%

- **Para organismos municipales:**

Año	Trabajador	Ente Público
2022 en adelante	12%	14%

- **Para pensionados:**

Año	Pensionado	Ente Público
2015 en adelante	6%	6%

42. Ingresos vs egresos del ejercicio 2022



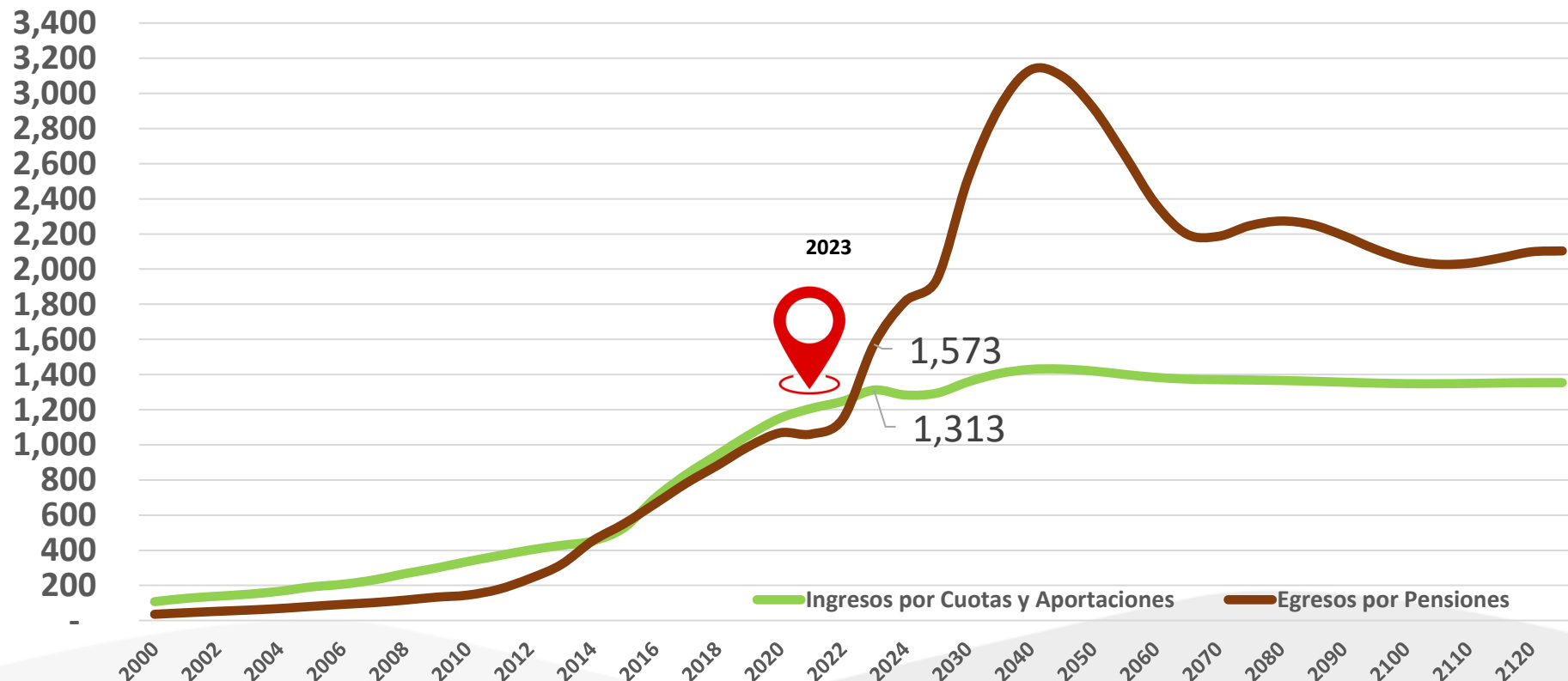
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Concepto	2022	Concepto	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Ingresos de Gestión	1,311,648,268	Gastos de Funcionamiento	266,122,966
Impuestos	-	Servicios Personales	229,934,382
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,184,392,151	Materiales y Suministros	7,170,990
Contribuciones de Mejoras	-	Servicios Generales	29,017,594
Derechos	-		
Productos	2,086,268	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,092,741,729
Aprovechamientos	-	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	101,169,848	Transferencias al Resto del Sector Público	-
		Subsidios y Subvenciones	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	24,000,000	Ayudas Sociales	906,760
	-	Pensiones y Jubilaciones	1,091,834,969
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-
		Transferencias a la Seguridad Social	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		Donativos	-
		Transferencias al Exterior	-
Otros Ingresos y Beneficios	1,885,641		
Ingresos Financieros	-	Participaciones y Aportaciones	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	Participaciones	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	Aportaciones	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	Convenios	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,885,641		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,313,533,909	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-
		Intereses de la Deuda Pública	-
		Comisiones de la Deuda Pública	-
		Gastos de la Deuda Pública	-
		Costo por Coberturas	-
		Apoyos Financieros	-
		Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	78,290,325
		Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	31,025,534
		Provisiones	-
		Disminución de Inventarios	29,778,149
		Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
		Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-
		Otros Gastos	5,208,819
		Colocación de Prestamos	11,765,303
		Compra de activo fijo	512,521
		Inversión Pública	-
		Inversión Pública no Capitalizable	-
		Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,437,155,021
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 123,621,112

43. Proyección ejercicio 2023, ingresos cuotas y aportaciones contra egresos nómina de pensiones.



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

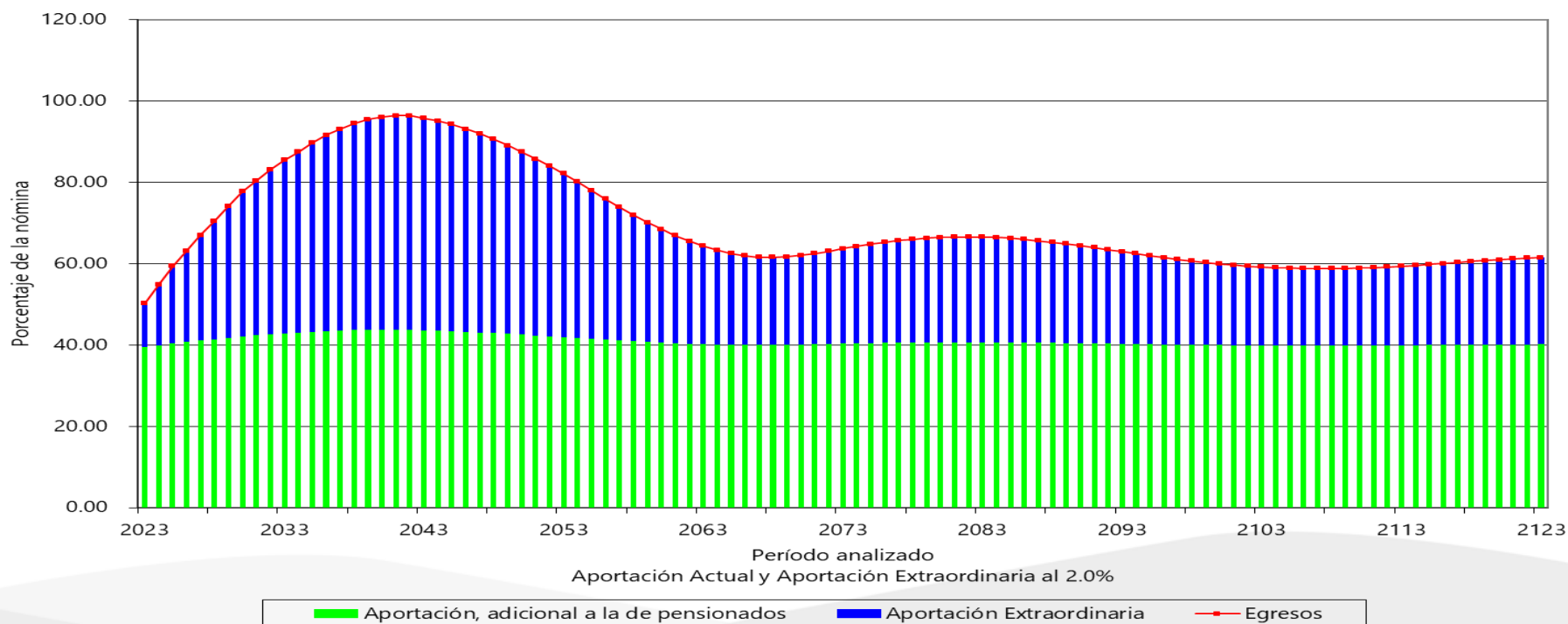


44. Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras.



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

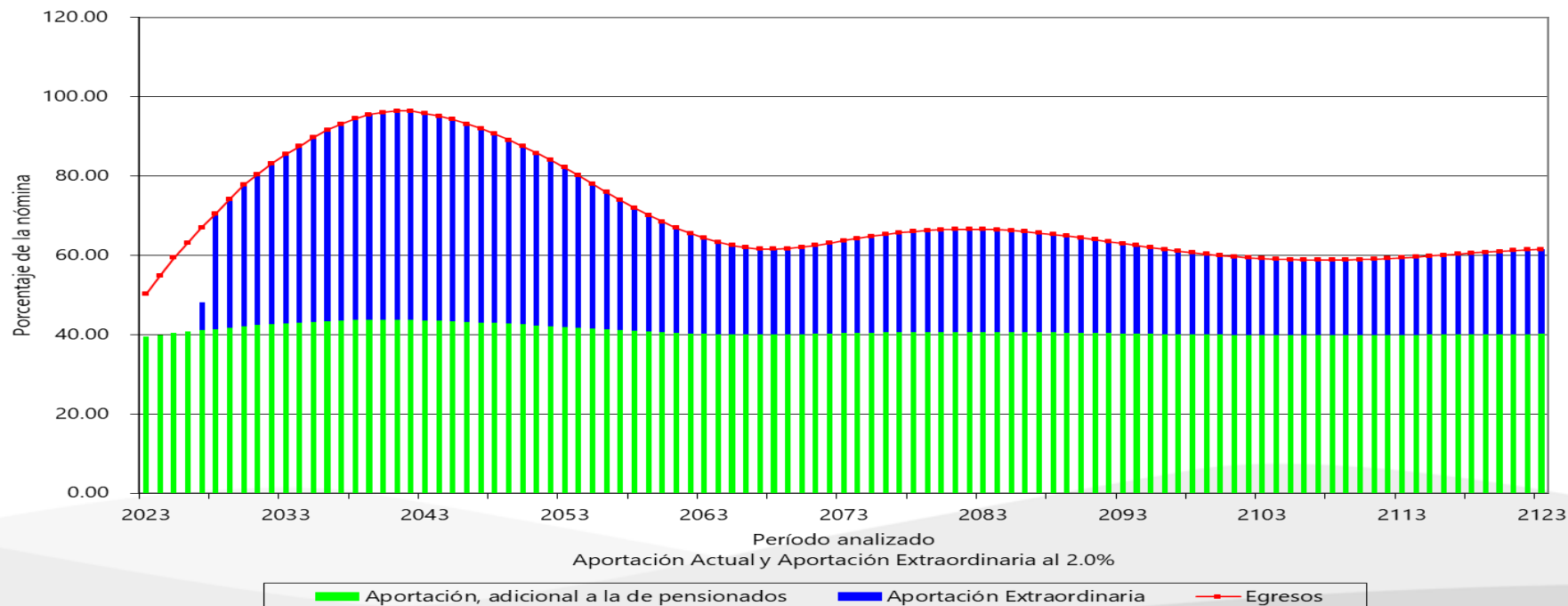
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



Fuente: Estudio Actuarial 2021, resultados preliminares

45. Conversión de la reserva.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



46. Pasivo contingente y déficit actuarial según estudio actuarial del año 2021.



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

El pasivo contingente equivalente a \$114,823,173,157.24, esto es, el valor presente que resultaría de cubrir todas las obligaciones de los pensionados actuales y los futuros hasta la muerte del último derechohabiente afiliado al ISSSTEZAC.

Por otro lado, la reserva y el valor presente de las aportaciones futuras de activos y pensionados esperadas, asciende a \$62,870,127,152.66, de tal forma que se determina un Déficit Actuarial con el valor de \$51,953,046,004.58. Esto representa de facto, el problema financiero de mayor valor estimado para la entidad federativa en el futuro próximo.

47. Comportamiento esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales.

De acuerdo con el estudio actuarial del año 2021, se ubicó el 2022 como el año de descapitalización.

Requiriéndose más de \$270 MDP aunados a los 398 MDP proyectados para 2023.

Año	Egresos	Aportaciones	Aportaciones Extraordinarias
2022	1,527.81	1,257.03	270.78
2023	1,668.60	1,269.93	398.67
2024	1,817.24	1,284.12	533.12
2025	1,938.58	1,294.68	643.89
2026	2,067.83	1,308.43	759.40
2027	2,179.90	1,320.33	859.58
2028	2,297.90	1,334.05	963.85
2029	2,418.18	1,347.40	1,070.77
2030	2,513.90	1,358.52	1,155.38
2031	2,607.68	1,369.74	1,237.93
2032	2,697.80	1,380.65	1,317.15
2033	2,773.02	1,389.89	1,383.13
2034	2,847.92	1,398.74	1,449.18
2035	2,919.11	1,406.54	1,512.58
2040	3,133.79	1,430.20	1,703.59
2045	3,098.75	1,432.17	1,666.58
2050	2,918.47	1,420.81	1,497.65
2055	2,651.60	1,401.50	1,250.10
2060	2,371.48	1,384.62	986.87
2065	2,199.01	1,374.64	824.36
2070	2,186.40	1,371.51	814.89
2075	2,246.89	1,369.55	877.34
2080	2,273.73	1,366.75	906.98
2085	2,252.84	1,362.51	890.33
2090	2,190.94	1,357.16	833.78
2095	2,115.15	1,352.05	763.10
2100	2,055.22	1,348.89	706.34
2105	2,028.10	1,348.37	679.73
2110	2,033.16	1,349.98	683.19
2115	2,063.14	1,352.48	710.66
2120	2,098.22	1,354.30	743.91
2121	2 103.74	1 354.53	749.22

48. Fases de los sistemas de pensiones.



49. Situación de los Sistemas de Pensiones Estatales en México



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Con información del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al cierre de 2021, se observan **22 sistemas descapitalizados**, 5 cuyo año de descapitalización será en los próximos 5 años, 7 se descapitalizarán en 10 años y 7 cuya descapitalización será en el largo plazo:

- Los regímenes de pensiones en la mayoría de las Entidades Federativas se **financian con aportaciones de los trabajadores en activo**.
- La evolución de dichos regímenes también, se ha visto afectada por **cambios demográficos**, elevación de **beneficios por encima de aportaciones**, y una **estrategia inadecuada de administración de reservas**.
- Las finanzas públicas locales enfrentan fuertes problemas derivados de déficit crecientes y restricciones legales al endeudamiento (Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios).

50. Los Sistemas de Pensiones en el corto plazo



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Actualmente, la mayoría de las Entidades Federativas tienen problemas derivados de sus **Sistemas de Pensiones en el corto plazo** (según los estudios actuariales):

6 Entidades agotarán su período de suficiencia en los próximos

5 años

Campeche,
Oaxaca,
San Luis Potosí [Burocracia],
Tamaulipas,
Tlaxcala y
Veracruz.



3 Entidades tienen suficiencia hasta los próximos **15 años**

Jalisco,
San Luis Potosí [Magisterio] y
Sinaloa [Gobierno]].

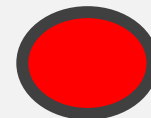


4 Entidades únicamente tendrán suficiencia por más de **15 años**

Aguascalientes,
Colima,
Guanajuato y
Michoacán.

9 Entidades terminaron su período de suficiencia entre **2019 y 2020**

Chiapas,
CDMX[Policía Auxiliar y Caja de Raya],
Guerrero,
Hidalgo,
Morelos,
Nayarit,
Puebla,
Sinaloa[ISSSTESIN] y
Sonora).



9 Entidades terminaron su período de suficiencia en el año. **2021 y 2022.**

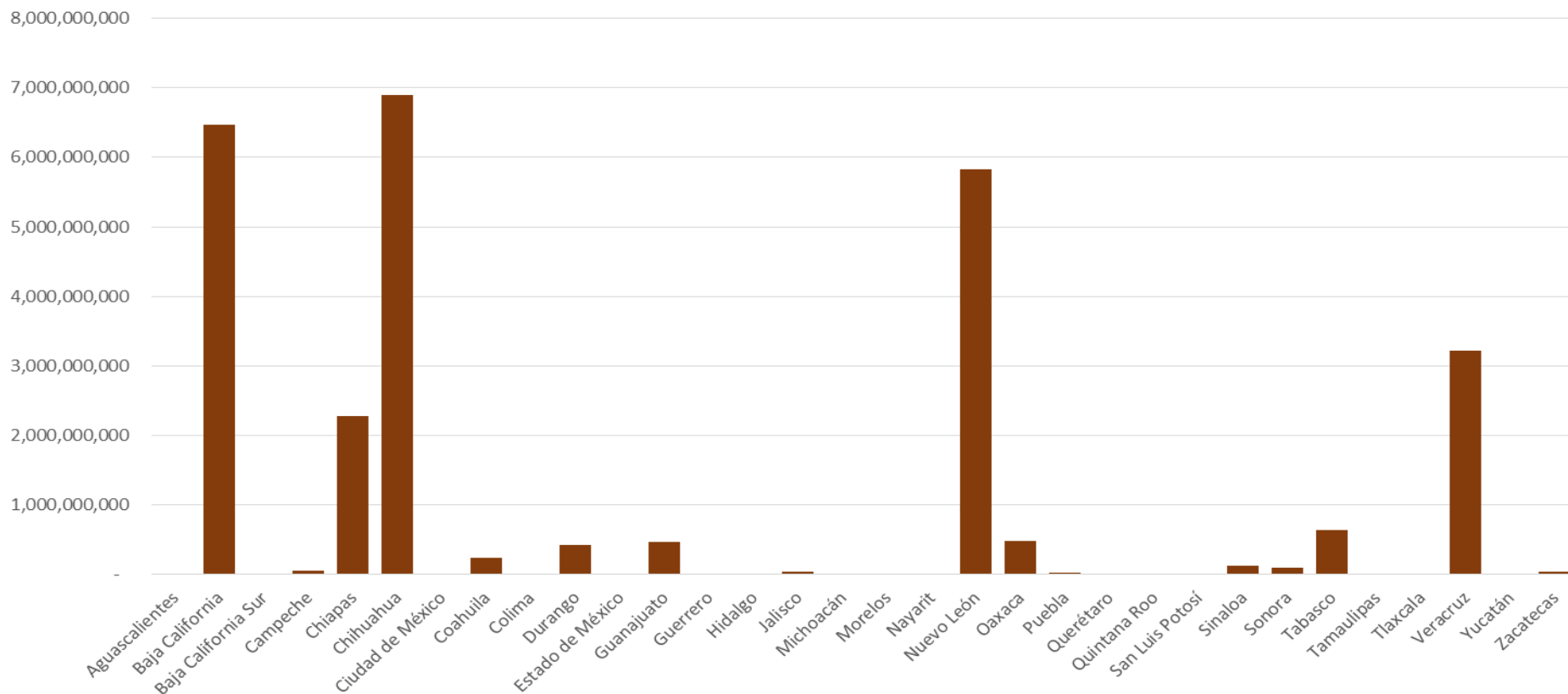
Baja California,
Chihuahua,
Coahuila,
Durango,
Estado de México,
Querétaro,
San Luis Potosí[Dirección de Pensiones y
Telesecundaria],
Yucatán y
Zacatecas.

51. Sistemas Estatales de Seguridad Social que reciben participaciones extraordinarias.



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Suma de Participaciones, aportaciones y convenios 2021



Estado ▼